

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE TRANSPORTES DE LA COMPAÑÍA VINGALA, DEL SÁBADO 15-MAR-2008.

INFORME ANUAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO ECONÓMICO DEL 1-ENE AL 31-DIC-2007.

Selva Alegre a los quince días del mes de marzo del dos mil ocho, los Comisarios de Cuenta, señor Raúl Pilicita y señor Miguel Sánchez, legalmente elegidos y posesionados en Junta General de Accionistas en sus atribuciones de vigilar los gastos y ser voz informativa ante los accionistas que conformamos la Compañía de Transportes Vingala y de acuerdo al Reglamento de la Superintendencia de Compañías, que establece los requisitos que deben contener los informes de los Comisarios de las Compañías Anónimas, pongo en consideración de esta Junta General de Accionistas el informe del período económico, correspondiente al año 2007.

1. OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LEGALES POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES.

- a. Como resultado del análisis de los balances de la Compañía estos presentan razonablemente la situación financiera apegados a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

2. COMENTARIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO.

- a. La Norma Técnica de Control Interno, que exige se realicen arqueos sorpresivos al efectivo, el mismo que deberá reflejar en informes como constancia.
- b. La Norma Técnica de Control Interno que exige que las cauciones sean suficientes para cubrir cualquier pérdida, en vista que los valores que se manejan en la Compañía son representativos.

3. OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Bancos

- a. Al revisar los documentos podemos verificar físicamente que el ejercicio del año 2006, finalizó con el cheque 3029, e inicia el ejercicio 2007 con el cheque 3030, girado con egreso N°2709 y finaliza el año 2007, con el cheque 3574 girado con el comprobante de egreso N°3246 con el que se cierra el período.
- b. A continuación se indica los saldos de los valores de Bancos al 31-DIC-2007, tanto de la cuenta corriente como de las tres cuentas de ahorros, las mismas que han sido revisadas y analizadas minuciosamente:

CTA.CTE:	0630000801	24.833,50	(ADMINISTRACIÓN)
CTA. AHORRO:	0630701021	8.337,40	(SEGURO ACCIDENTES)

CTA. AHORRO: 0630701048 4.193,39 (MEMOS Y MULTAS) CTA.
CTA. AHORRO: 0630714298 14.318,96 (TRÁMITE FRECUENCIA)

Como es de conocimiento el caso de la señora Rocío Miranda ex Secretaria de la Compañía lo cual se deberá solucionar de manera inmediata, novedades, que van en desmedro de la Compañía.

En lo relacionado a la Cuenta Corriente, se encontraron en la revisión de comprobantes de ingresos y egresos la no existencia de facturas de respaldo ya que existen proformas y notas de venta de menor cuantía ya que las mismas no deben constar por prohibición de la Ley, novedades que deberán ser superadas con el cumplimiento de dichas observaciones.

En lo que se refiere a la anomalía de fondo por asalto y robo de la Compañía a la señora Secretaria Rosa Elena Dávalos el lunes 3-DIC-2007, se conoció en el Directorio del lunes 10-DIC-2007, según numeral tres del Orden del Día de la Convocatoria por unanimidad se decidió este punto tratar en Junta General de Accionistas, constatando y verificando en la denuncia el monto del faltante de 1.020 dólares, de acuerdo al siguiente detalles:

- Ingresos por Administración	930,00
- Trámite de Frecuencia	90,00
	<hr/>
TOTAL FALTANTE	1.020,00

4. ANÁLISIS DE CUENTAS

La Cuenta Comente N°063000080-1 arroja al 31 de diciembre de 2007, un valor de \$24.833,50, que al cierre del ejercicio se ha podido obtener de los depósitos de los valores que los Accionistas entregan a la Compañía para los gastos administrativos.

La Cuenta de Ahorros N°063070104-8, Memos y Multas, tiene un saldo de \$4.193,39 que son valores recaudados durante el transcurso del ejercicio, según balance y verificación.

En lo que tiene relación con los fondos de ahorro navideño, personal y cesantía, a petición de los socios se decidió devolver todos estos valores cortados al 05 de diciembre de 2007, indicando que se retuvo un valor de \$ 50 dólares como ahorro personal, más el aporte de los \$ 350 dólares de cada socio quedando un saldo por socio de \$400 dólares como ahorro en las cuentas individuales, a excepción de las unidades 023 y 028.

La Cuenta de Ahorro 063070102-1, Seguros e Accidentes y seguro a terceros, un valor de \$8.337,40. Valores que son destinados para cubrir los accidentes.

El 23 de julio de 2007, la Junta General resuelve aumentar el Capital Social hasta \$30.000 dólares, es decir que se tuvo que hacer un depósito de \$29.0070 dólares como aporte futura capitalización según constan en los balances, estos saldos se encuentran en la Cuenta Corriente.

La cuenta de Ahorros N°063071429-8, con la cantidad de \$ 14.318,96, incluye el ahorro de personal y trámites de frecuencia que generalmente se utiliza para los pagos de asesoría legal.

5. CONCLUSIONES:

- a. El manejo económico del ejercicio 2007, se encuentra bajo las normas contables para poder presentar a los organismos de control. (Superintendencia de Compañías y Servicio de Rentas Internas).
- b. Las obligaciones sociales que debe cumplir la Compañía se encuentran al día, tales como décimo tercer sueldo, décimo cuarto, vacaciones, aporte al IESS, fondos de reserva de la Compañía y pagos de obligaciones municipales.
- c. Luego de los análisis pertinentes se puede observar que el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, presentan razonablemente la situación financiera de la Empresa al 31 de diciembre de 2007, de conformidad con los principios de Contabilidad generalmente aceptados, aplicados sobre bases consistentes en relación a los años anteriores.

6. RECOMENDACIONES

Los Directivos deberán presentar facturas por honorarios de representación, pues las liquidaciones de compras se usan en compras o servicios esporádicos y no frecuentes.

Los dineros recaudados, serán depositados en el Banco dentro de las 24 horas siguientes, con el fin de evitar mantener dinero en las oficinas de la entidad.

Consideramos que las cuentas que al momento existen, se deberán reducir máximo a dos, para llevar un mejor manejo y control.

Tomando en cuenta que los valores de cuentas por cobrar son representativos, los directivos deberán gestionar para su cobro.

Los cobros de los diferentes rubros que se lo realiza en forma aislada se incluya en el ticket de administración para que exista igualdad de recaudación a todos los Socios, (despacho).

Se determinará una hora fija de salida diaria para los depósitos a la señora Secretaria, según lo establezcan los Directivos, con el fin que todos los miembros de la Compañía conozcan de su horario.

Que el Reglamento Interno de la Compañía sea analizado, actualizado y aprobado, a fin de tener un sustento legal que guíe los destinos de la Compañía.

Las compras que realiza la Compañía deberán salir con cheque y a nombre de los beneficiarios, cuyas facturas deberán tener el RUC.

Se deberá establecer una provisión para actualizar el equipo informático.

Que los señores Accionistas realicen los pagos puntualmente de ticket y no adeuden a la Compañía, para que los depósitos se realicen a su debido tiempo.

Atentamente,



**SR. RAÚL PILICITA
COMISARIO DE CUENTA**

**SR. MIGUEL A. SANCHEZ
COMISARIO DE CUENTA**